



El eólico gallego no sale de su parálisis y ya augura un 2026 sin nuevos parques

► Con el embrollo judicial por resolverse, la Ega solo espera este año tres repotenciaciones y avisa de las consecuencias

M.N. (AGN)

SANTIAGO. La Asociación Eólica de Galicia (Ega) da por descontado que el sector seguirá inmerso este 2026 en una situación de 'standby' forzoso. De hecho, la patronal no prevé que entren en funcionamiento nuevos parques. Tan solo contempla tres repotenciaciones de instalaciones ya en funcionamiento que sumarían unos 118 megavatios (MW) de potencia a los en torno a 4.000 instalados en la actualidad en la comunidad.

Con su desarrollo frenado en buena medida por la judicialización que ha bloqueado decenas de proyectos ante los numerosos recursos presentados ante el TSXG contra la construcción de parques —y la inseguridad jurídica que eso genera—, el sector está inmerso en un ciclo negro, con la incertidumbre sobre cuándo llegará el fin. El periodo que va de 2020 a 2025 se saldó con apenas 224 MW de nueva potencia —96 de ellos incorporados el año pasado en tres parques—, mientras que solo en 2019 se instalaron 415 MW distribuidos en 18 parques. Son datos que corroboran un parón que la patronal tilda de "dramático" y que achaca a "los pleitos, la burocracia y el exceso de regulación".

La asociación eólica recuerda aquellos tiempos en los que el sector daba pasos firmes en su crecimiento, poniendo de relieve que Galicia "implantó 3.000 MW en diez años [era la potencia ins-



Aerogeneradores de un parque eólico en un monte gallego. X. LOMBARDEO

talada en los montes en 2007] y solo 1.000 en los últimos veinte". Mientras, en ese mismo espacio de tiempo, la potencia en el conjunto de España se multiplicó por más de dos, pasando de unos 15.000 MW a en torno a 33.000. Esto es, un crecimiento del 100% frente al 25% de la comunidad, donde la eólica apenas creció un 4% desde 2024. Estas cifras llevan a la Ega a calificar de "penosa" la evolución histórica del desarrollo eólico en Galicia, que fue perdiendo puestos en el ranking estatal, que hoy tiene en el podio a Castilla y León, Aragón —la comunidad con ma-

Pontevedra aportó el 11% de la generación eólica gallega en 2025

Fruto del estancamiento en el que se encuentra el sector eólico en Galicia, la generación de electricidad a partir de la fuerza del viento también se anotó un descenso del 16% en el periodo entre 2020 y 2025, aunque se mantiene como primera fuente

de producción en el mix. Si se analiza la generación de 2025, la provincia de Lugo aportó el 48%; A Coruña un 35%; Pontevedra en torno al 11%; y Ourense el 5,5%.

25 por ciento

Es la proporción de concellos de Pontevedra en los que hay instalados parques eólicos. A la cabeza de España está Lugo, con el 51%. En toda Galicia hay instalados unos 190 complejos con aerogeneradores. El sector sostiene unos 3.700 empleos directos.

yor crecimiento en los últimos años— y Castilla-La Mancha.

Con ese telón de fondo, la patronal gallega urge a las administraciones públicas a "asumir ya de forma explícita el reconocimiento del interés público superior" para los parques eólicos, recordando que así lo "mandató" la UE en una directiva del año 2023. La ley gallega de medidas fiscales y administrativas que acompaña a los presupuestos de 2026 lo contempla.

En la transposición a la normativa nacional de ese principio también pone el foco la patronal nacional del sector, la AEE, que señala otros lastres para el desarrollo de la eólica como un ritmo de tramitación "insuficiente e incierto" o una evaluación ambiental que ve "cada vez más restrictiva" y con "interpretaciones extremas" del principio de precaución, además que la "judicialización" que mantiene bloqueado el sector en Galicia.

La asociación nacional también apunta al reto de dinamizar la repotenciación. Eso sí, sin imposiciones por parte de los gobiernos y con incentivos. Cabe recordar que la Xunta decidió establecer por ley que los promotores de parques con más de 25 años de antigüedad debían emprender su repotenciación, una norma que el Gobierno central impugnó ante el Tribunal Constitucional, que ahora deberá dictaminar en una sentencia si la medida rechazada por el sector puede o no seguir adelante.